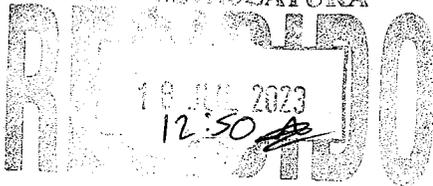


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2023, AÑO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"
LXV LEGISLATURA



DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado **Sesul Bolaños López**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo:

1. Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de julio de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o Países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

3. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados.

Lo anterior, especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la "Guelaguetza".

Por lo anterior, le solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de julio de 2023

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado **Sesul Bolaños López**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo:

1. Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o Países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

3. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados.

Lo anterior, especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la "Guelaguetza".

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. Un problema de suma importancia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, lo constituye la ocupación ilegal e irresponsable por empresas, bares, restaurantes y vendedores ambulantes de espacios públicos, como son: las plazas, parques, banquetas, camellones, privadas, calles, callejones, avenidas y cualquier otro espacio público destinado al tránsito y disfrute de las y los ciudadanos.

En efecto, comerciantes ambulantes, exposición de pintores, reuniones, entre otras actividades cotidianas, se han adueñado de diversos espacios públicos de la ciudad de Oaxaca, reduciendo con su presencia el paso peatonal y el uso, goce y disfrute de lugares de sano esparcimiento.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Por mencionar algunos casos, tenemos:

- El jardín Labastida, el andador turístico, así como el jardín San Pablo, son algunos lugares ocupados para actividades comerciales informales.
- Sobre Macedonio Alcalá, calle cerrada para el paso vehicular y destinada para turistas, sobre sus banquetas hay decenas de vendedores de artículos de artesanía y prendas.
- El parque Labastida se ha convertido en un espacio de concentración de jóvenes, exposición de pinturas y venta diversa.
- En el Zócalo y la Alameda de León se observaban a decenas de niños, mujeres y hombres vendiendo artesanías, ropa típica, bolsas y dulces, así como hasta famosas gitanas que engañan a las personas con leerle su suerte. En todo el espacio que ocupan estas dos plazas se encuentran estos ambulantes que abordan a cada persona y turista que convive en los lugares, incluso a la vista de la autoridad municipal.
- La calle Flores Magón, en esta vía pública la invasión de comercio no solo provoca mala imagen al centro de la ciudad, también roba espacio para la circulación del peatón y tránsito vehicular.
- Portales del Zócalo, Las Flores y Mercaderes de la capital, éstos durante muchos años han sido ocupados ilegalmente por comerciantes, principalmente restaurantes, bares y otras empresas, quienes colocan mesas, sillas, maceteros y demás objetos, que impiden el libre tránsito de las personas.

Toda esta situación provoca que no haya un espacio, banca, camino o acceso disponible para las personas que buscan un lugar de esparcimiento y tranquilidad.

Esta situación se ha vuelto perjudicial para la gente que busca pasar libremente por las calles y particularmente para las personas con discapacidad, ya que no pueden atravesar de manera rápida y segura.

Es lamentable que el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca haya sido absorbido por el ambulante, ya que de la noche a la mañana aparecen estos puestos; hay dos muy peligrosos en la calle de Aldama donde empieza Miguel Cabrera que absorben la mitad del arroyo vehicular. Dichas situaciones impiden la movilidad de las personas y son riesgosas al convertirse en factor de accidentes.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Es un hecho notorio y público que el comercio en la vía pública se desarrolla entre la tolerancia y la indefinición en el caso de la ciudad de Oaxaca. En la capital del Estado, que como en la entidad tiene predominancia el comercio como actividad económica, se estima que son más de 3,200 los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. Y entre los cuales hay varios que carecen de permisos para su instalación y que ocupan zonas prohibidas por el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico (son nueve manzanas alrededor del zócalo: tres hacia el norte, tres hacia el sur, tres hacia el oeste y tres hacia el este).

Además de la indefinición de giros que predominan, debe señalarse que es difícil tener un número exacto de comerciantes en vía pública. Y que parte de ello se debe a que desde 2008, el cabildo de ese entonces, prohibió otorgar un permiso para su operación. De ahí que varios carezcan de tal permiso, aunque cuentan -indebidamente- con el respaldo de una organización o ente político.

SEGUNDO. Por otro lado, pero en relación con la problemática expuesta, se tiene que en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, existen vendedores ambulantes de productos y artesanías, las cuales se hacen pasar por oaxaqueñas, siendo que, en realidad, son de otro Estado o País, lo que representa una problemática que se debe atender por la autoridad municipal, con la finalidad de garantizar que las personas adquieran productos hechos por artesanos oaxaqueños, pues dichas artesanías son parte de nuestra identidad y forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Las artesanías como constitutivas de uno de los más elementales, profundos y eficaces sistemas de comunicación, a la par que de educación en el interior de un grupo humano. Por ello, se afirma que "las artesanías son las cosas que un grupo humano se dice en su interior, por las que se constituye y por las que dice a los de afuera su sentido del mundo". Así entendidas, las artesanías son un lenguaje por el cual los artesanos, al paso que construyen su tradición y educan a las generaciones jóvenes, se comunican entre sí, con la naturaleza y con los que los rodean.

En lo que respecta a las artesanías oaxaqueñas, se puede decir que éstas, han sido 3 ampliamente tratadas desde tres líneas principales de interpretación. La primera es la artesanía vista como un objeto artístico, parte del patrimonio cultural y tradicional de los pueblos. Al respecto de esta tradición interpretativa, existe una diversidad de estudios descriptivos sobre los objetos artesanales de las diferentes regiones del estado y cuya proliferación y difusión se debe en mucho a las políticas estatales orientadas a la consolidación de la unidad estatal y al fomento del empleo rural y generación de divisas.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



La segunda línea, es la que se ubica desde la perspectiva antropológica marxista y que caracteriza a la producción artesanal familiar (la forma más común de producir artesanías en las áreas de escaso desarrollo industrial del país), como una actividad que es funcional para la acumulación privada de capital por la intermediación que ejercen los comerciantes mestizos mientras que los indígenas artesanos, simplemente, reproducen su pobreza. Han sido recurrentes los enfoques que consideran que los artesanos indígenas no logran mejorar sus condiciones de vida porque la comercialización siempre es realizada por intermediarios mestizos que son los más beneficiados. Con esto queremos decir que el estigma social de "ser indio" es un factor clave que justifica la exclusión de vías para ascender en la formación económica y lograr riqueza (Littlefield, 1976; Novelo, 1976, 1993; Turok, 1988; Ramos, 2010).

Una tercera orientación se encuentra en los estudios culturales que parten de la línea argumentativa neogramsciana y de la teoría de la reproducción que consideran a las artesanías como manifestaciones de la cultura de las clases populares como resultado de la apropiación desigual del capital cultural, la elaboración propia de sus condiciones de vida y su interacción conflictiva con sectores hegemónicos.

"Es innegable, que el folklor, la riqueza cultural y las tradiciones de México, son de las más apreciadas y bellas a nivel mundial, reflejadas a través de una exquisita variedad de artesanías, elaboradas con la más alta calidad, esmero y cuidado". Rodrigo Rojas Navarrete, Director General del CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales).

Por otro lado, pero en línea con lo anterior, tenemos que el proceso de transformación que vivimos actualmente, tanto a nivel gobierno, empresarial, político, como sociedad, se brinda a la oportunidad de crear productos que sus clientes potenciales desean, al aplicar de manera adecuada sus capacidades para innovar en sus procesos, productos y/o servicios mejorando así su eficiencia, ofreciendo mayor valor a sus clientes, gestionando mejor los riesgos.

Es por esta razón que se vuelve fundamental contar con un respaldo que nos permita ser más competitivos en el mercado donde nos desarrollamos o se ofrecen productos. Esta garantía se consigue a través de una certificación. De manera básica, podemos decir que una certificación es un procedimiento por el cual un organismo calificado avala por escrito que un producto, proceso o servicio cumple con requisitos y normas específicas que respaldan su calidad.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Dentro de los beneficios que las certificaciones ofrecen, está la ventaja competitiva en el mercado que, como ya hemos mencionado, le brinda la oportunidad de buscar y conseguir nuevos negocios por encima de su competencia. De igual manera, puede aumentar su eficiencia al contar con herramientas y estrategias técnicas actualizadas que permiten dirigir adecuadamente la ejecución de proyectos y administrarlos de manera eficaz, al igual que también ayuda en el desarrollo de las capacidades de la fuerza de trabajo.

Una certificación demuestra un compromiso con los estándares superiores. Estos valores pueden ayudar a aumentar su credibilidad y prestigio profesional dentro de su propia red, con sus clientes actuales y al buscar nuevas oportunidades de negocios o proyectos.

En ese orden de ideas, finalmente podemos argumentar que la ciudad de Oaxaca se ha caracterizado por ser el centro de venta de las distintas artesanías y productos de las diferentes regiones del estado, por lo cual un sinnúmero de colectivos de artesanos, así como espacios comerciales por los cuales se exhiben a la venta los productos y artesanías de Oaxaca al público en general, es sin duda el espacio perfecto para los artesanos para ofertar el trabajo de sus artesanías.

El esfuerzo realizado por los diferentes artesanos, y asociaciones oaxaqueñas por lograr defender su cultura, ha llevado a someter sus productos a bajos costos, incluso a permitir la explotación de los trabajos artesanales, menospreciando la ardua tarea de su elaboración, esto con el fin de ser aprovechados por terceros la comercialización de los productos, dejando sin valor ni condiciones económicas a los artesanos primarios.

Dada las características de la capital de estado, es el espacio natural de una economía muy particular para quien desea comercializar sus productos artesanos, la llegada de turismo nacional y extranjero, es el principal consumidor de dichas piezas, es un deber de las autoridades oaxaqueñas, defender nuestro patrimonio cultural, no solo es defender su autenticidad, su valor histórico o cultural, sino también darle un valor agregado ante la constante imitación de otros productos de origen extranjero, incluso la imitación de nuestros productos artesanales.

El centro de la ciudad de Oaxaca, es por ende el aparador más importante del estado, donde miles de artesanos exhiben sus productos a todo un mundo de visitantes, esta oportunidad es garantía de una mejor condición y valoración de los artesanos y de la economía de muchas familias.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Lamentablemente, también se ha vuelto el centro de Oaxaca, como puerta a muchos artesanos de otros estados, compitiendo con los productos originarios de nuestro estado, incluso hacen pasar artesanías de otras fronteras de Oaxaca como productos oaxaqueños, poniendo el riesgo la economía de nuestros artesanos, dado a que no se puede competir con productos de otra cultura, con otras técnicas o con otras costumbres.

Nuestros artesanos requieren de un gobierno que le de valor a sus productos, que defienda nuestra cultura, es nuestro deber cuidar nuestras valores y tradiciones de las artesanías oaxaqueñas.

Finalmente, podemos concluir que pensar el contexto artesanal es siempre un tema actual, dado que la realidad vivida es cambiante y plantea constantemente, nuevas problemáticas por investigar. Y a pesar de tantos dilemas, conflictos, dificultades y retos vividos por las comunidades artesanales indígenas o urbanas en el contexto latinoamericano, es sorprendente las prácticas y estrategias usadas por cada escenario para dar continuidad a sus culturas. Sin duda, falta mucho por hacerse y estudiarse respecto a los artesanos y sus productos, sus preocupaciones e inquietudes. Sea pues este trabajo una reflexión que se sume a cumplir con dichos esfuerzos.

Por medio de la certificación se reconocerán las competencias adquiridas a lo largo de la vida mediante documentos oficiales, agregando elementos de calidad para la comercialización de los productos en territorio nacional y extranjero, buscando que el Sistema Nacional de Competencias inicie la vida profesional de las y los artesanos de México, reconociendo la importancia de preservar estas prácticas, además de impulsar su promoción de manera nacional e internacional.

El Estado debe ser el principal promotor de defensa para la ciudadanía, el mayor bien para el mayor número de ciudadanos y ciudadanas, si el estado cumple con su objeto constitucional, lograremos defender los intereses reales y sustantivos de nuestra Constitución.

TERCERO. Los problemas que se denuncian en esta ocasión son los relativos a:

- a) La ocupación ilegal de calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con motivo de objetos o medios que impiden, dificultan u obstaculizan arbitrariamente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como la verificación de que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen a la brevedad posible.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



- b) La venta de productos y artesanías en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, las cuales se hacen pasar por oaxaqueñas, siendo que, en realidad, son de otro Estado o País, lo que representa una problemática que se debe atender por la autoridad municipal, con la finalidad de garantizar que las personas adquieran productos hechos por artesanos oaxaqueños, pues dichas artesanías son parte de nuestra identidad y forman parte de nuestro patrimonio cultural.

CUARTO. Los exhortos a la autoridad municipal de referencia, tienen como antecedentes otros presentados por quien suscribe el presente punto de acuerdo, pero que no han sido respondidos o cumplidos a cabalidad por la autoridad. Por ese motivo, a efecto de garantizar los derechos humanos de los oaxaqueños y la sociedad en general, en el marco de los diversos eventos que se hacen con motivos de la Guelaguetza, fiesta tradicional del Estado de Oaxaca, que representa una muy significativa presencia de turistas nacionales y extranjeros, es que consideramos oportuno realizar nuevamente dichos exhortos al presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que todas y todos disfrutemos de lo que nos ofrece Oaxaca y los oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** que pido sea tratada de **Urgente y Obvia Resolución**, en los términos siguientes:

ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y facultades legales gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo:

1. Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o Países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

3. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados.

Lo anterior, especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la "Guelaguetza".

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente, para los efectos legales procedentes.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Lo anterior, a efecto de que se siga el procedimiento legislativo correspondiente.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ